



CONSEJO TÉCNICO ASESOR

Acta de la sesión ampliada ordinaria del Consejo Asesor Técnico CI-90-2024

Celebrada el 05 de junio de 2024

Aprobada en la sesión 91-2024 de 29 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1. Aprobación del Acta No.89-2024 celebrada el 29 de Abril 2024	3
Artículo 2. Recomendación para la inclusión de Instructores para la Academia de Tecnología por Jesús Brenes.....	3
Artículo 3. Aprobación de la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.....	4
Artículo 4. Varios	6

Acta de la sesión ampliada ordinaria noventa, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las ocho y treinta y tres minutos del día cinco de junio dos mil veinticuatro.

Asisten a esta sesión: Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Jefa Centro de Informática; Lic. Jairo Sosa Mesén, Subjefe; M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Laura Castro Jiménez, Coordinadora del Área de Desarrollo de Sistemas; M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Licda. Patricia Agüero Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chaves, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) y Licda. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

Invitados:

MBA. Jesús Brenes Fernández, Coordinador de La Academia de Tecnología.

Asiste también la Bach. Pamela Ulate Obando, funcionaria del Centro de Informática, para la toma de la minuta correspondiente y la Licda. Melissa Gómez Arce, Comunicadora

La Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Jefa del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

1. Orden del día
2. Aprobación del Acta No.89-2024 celebrada el 29 de Abril 2024
3. Recomendación para la inclusión de Instructores para la Academia de Tecnología por Jesús Brenes.
4. Aprobación de la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües
5. Varios

Somete a votación el Orden del día del Consejo Asesor Técnico No.90-2024

Vota a favor: Máster Tatiana Bermúdez Páez, Lic. Jairo Sosa Mesén, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Abel Brenes Arce, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Licda. Cindy Arias Quiel, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Licda. Laura Castro Jiménez, Licda. Patricia Agüero Flores

Total: 11

Se acuerda:

Aprobar el Orden del día del Consejo Asesor Técnico No.90-2024

Artículo 1. Aprobación del Acta No.89-2024 celebrada el 29 de Abril 2024

La Máster Tatiana Bermúdez somete a votación la aprobación del acta de la sesión No.89-2024 celebrada el 29 de abril 2024. En la cual, se incluyeron los temas de:

Artículo 1. Orden del día

Artículo 2. Aprobación de Informe de labores 2023 Academia de Tecnología por Jesús B.

Artículo 3.- Aprobación del Acta N°84-2024 del 28 del febrero del 2024.

Artículo 4.- Aprobación del Acta N°85-2024 del 01 del marzo del 2024

Artículo 5.- Aprobación del Acta N°86-2024 del 06 del marzo del 2024

Artículo 6.- Aprobación del Acta N°87-2024 del 20 del marzo del 2024

Artículo 7.- Aprobación del Acta N°88-2024 del 05 del abril del 2024

Vota a favor: Máster Tatiana Bermúdez Páez, Lic. Jairo Sosa Mesén, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Abel Brenes Arce, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Licda. Cindy Arias Quiel, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Licda. Laura Castro Jiménez, Licda. Patricia Agüero Flores

Total: 11

Se acuerda:

Aprobar el Acta del Consejo Asesor Técnico No.89-2024 del 29 abril 2024.

Artículo 2. Recomendación para la inclusión de Instructores para la Academia de Tecnología por Jesús Brenes.

El Sr. Jesús Brenes comenta que trae al Consejo Asesor Técnico la recomendación de inclusión de tres instructores para la Vicerrectoría de Acción Social. Indicando que los curriculums ya fueron presentados con anterioridad a los miembros del Consejo para su respectivo análisis.

Menciona que el objetivo de la inclusión de estos instructores es permitirles brindar en cualquier momento cursos que ofrece la Academia; tales como Ofimática, Cisco, Python, Macros, Office 3 en 1 Excel entre otros; por motivo de que la Academia de Tecnología esta buscando ampliar sus matriculas y por ende se necesitan instructores para poder cubrir los cursos ofrecidos.

La Sra. Tatiana Bermúdez somete a votación la recomendación de inclusión de los instructores Randy Valverde Valverde, Marvin Molina Cortés y Carlos Valverde Chavarría.

Vota a favor: Máster Tatiana Bermúdez Páez, Lic. Jairo Sosa Mesén, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Abel Brenes Arce, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Licda. Cindy Arias Quiel, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Licda. Laura Castro Jiménez, Licda. Patricia Agüero Flores

Total: 11

Se acuerda:

Recomendar a la Vicerrectoría de Acción Social la inclusión de los instructores Carlos Valverde Chavarría, Randy Valverde Valverde y Marvin Molina Cortés en el Proyecto Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación ED-3082 durante el periodo de vigencia del proyecto. **ACUERDO EN FIRME**

Artículo 3. Aprobación de la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües

El Sr. Jesús Brenes comenta que se está solicitando la exoneración del FDI para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, conocido como "Proyecto Empléate"; con el fin, de sufragar gastos que posee el proyecto y para que pueda mantenerse activo. Además, indica que el proyecto inicio con 476 estudiantes, de los cuales se mantienen activos menos de 300, implicando que los gastos operativos aumenten y en consecuencia, se necesitan recursos para poder sustentar la actividad.

Con respecto a la documentación, el Sr. Brenes Fernández indica que la coordinadora general de la actividad la Sra. Kelly Salas, le proporcionó la información requerida para su revisión. La cual, considera que se encuentra adecuada en tiempo y forma.

Además, expone la justificación para solicitarle a los miembros del Consejo Asesor la recomendación y aval para elevar la petición a la Vicerrectoría de Acción Social. Leyendo textualmente:

"La actividad de Gestor de Servicios de Gestión Tecnológica y Bilingües, fue inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) con el proyecto ED-3082 "Fortalecimiento educativo: Capacitación y actualización profesional".

Se presenta la solicitud de exoneración del FDI de la actividad considerando la dinámica que ha representado para la Universidad de Costa Rica, donde se han derivado desafíos para la consolidación y cumplimiento de los productos especificados en el convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Universidad de Costa Rica (UCR) como Centro Formador. A continuación, se describe algunos elementos que no fueron considerados al inicio de ejecución:

- a) La planificación inicial del proyecto supuso un ingreso constante de las matrículas por parte de las personas estudiantes. Desde el inicio se ha presentado un porcentaje de deserción que ha mermado los ingresos.*
- b) En el inicio de la actividad se presentaron situaciones especiales relacionadas con el nivel en matemáticas e inglés. Esto implicó para el caso de Excel generar más horas de clase, utilizando recursos no contemplados al inicio; y para el caso de inglés informar al MTSS que el nivel de salida iba a ser B1 y no B2 como se había establecido.*
- c) Al iniciar el proyecto, las unidades académicas no tuvieron claros los compromisos que implicaban las actividades del Manual de Habilidades Socio Emocionales. Para la aplicación de este manual se requirió la contratación de una profesional en psicología.*

- d) *Adicionalmente, el MTSS establece que al finalizar cada grupo de formación (B1 y B2) se debe realizar un espacio de 90 días máximo para la colocación o intermediación de las personas en espacio de trabajo. Esta es una actividad de gran relevancia y cobertura, pero que además en la UCR es totalmente novedosa, por lo que se considera la necesidad de contratar personas expertas de tal forma que sea posible la consecución de los objetivos.*

Asimismo, mediante la Resolución de Rectoría R-120-2024 se establece la serie de beneficios de la actividad "Gestor de Servicios de Centros de Servicios Tecnológicos Bilingües", motivo por el cual se declara de interés institucional del 01 de enero del 2024 al 30 de noviembre del 2024.

El Sr. Brenes indica que tal y como se menciona en la justificación, la solicitud para la exoneración del FDI correspondería a un 100%; con el fin, de poder cubrir el tiempo en que se brindarán los cursos. Adicional, señala que la Universidad tiene un compromiso con el estudiantado y es el de impulsar la inserción de estudiantes o una gran mayoría de ellos en el mercado laboral de Costa Rica.

La Sra. Tatiana Bermúdez somete a votación la solicitud de exoneración de Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el Marco de Proyecto Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones (ED-3082), por un porcentaje de 100%, en un periodo del 01 enero al 30 noviembre 2024, basado en el Artículo 3 inciso b) del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional. Con la justificante que la actividad ha sido declarada de Interés Institucional por medio de la Resolución R-120-2024; en atención al oficio CI-588-2024.

Vota a favor: Máster Tatiana Bermúdez Páez, Lic. Jairo Sosa Mesén, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Abel Brenes Arce, Bach. Jorge Carranza Chaves, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Licda. Cindy Arias Quiel, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Licda. Laura Castro Jiménez, Licda. Patricia Agüero Flores

Total: 11

Se acuerda:

Aprobar el trámite ante la Vicerrectoría de Acción Social de la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para la actividad Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el Marco de Proyecto Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones (ED-3082), por un porcentaje de 100%, en un periodo del 01 enero al 30 noviembre 2024, basado en el Artículo 3 inciso b) del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional. Con la justificante que la actividad ha sido declarada de Interés Institucional por medio de la Resolución R-120-2024. Esto en atención al oficio CI-588-2024. **ACUERDO EN FIRME**

*** A las ocho y cuarenta y siete, se retira la Sra. Laura Castro***

*** A las ocho y cuarenta y siete, se retira el Sr. Jesús Brenes***

Artículo 4. Varios

La Sra. Tatiana Bermúdez comenta que en relación a los Informes de Labores de la Academia de Tecnología, proyecto Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación ED-3082 que se encuentran pendientes de aprobar, debo informar que se sostuvo una reunión con el personal de la Vicerrectoría de Acción Social, donde recomendaron enviar un oficio indicando el estado en que se encuentran los informes en el sistema Bité, esto por cuanto les permite a la VAS conocer acerca del estado de los informes de labores para los años 2022 y 2023, con el fin de no ver afectada una posible renovación del proyecto como lo plantea en la Resolución VAS-7-2023.

Siguiendo las instrucciones de la VAS se emitió el oficio CI-515-2024 indicando el estado de los informes.

Consultando si algún miembro tiene algún comentario.

El Sr. Jeffrey Dimarco indica que a raíz de la mención que realizó el Sr. Jesús Brenes sobre el 10% del Proyecto; debería ser analizado. Mencionando que debe ser un tema de atención, ya que existe una mezcla de normativa dentro de FUNDEVI entre la contratación administrativa y entre lo que debería de “funcionar” en la Fundación; encontrándose confundido por el hecho si la Fundación se encuentra exenta de toda Ley de Contratación. Además, indica que sería prudente estar atentos a la resolución del tema.

El Sr. Abel Brenes comenta que el comentario mencionado del 10% no es un punto de “varios” ya que fue un comentario externado por el Sr. Jesús Brenes, del cual, se debe tener conocimiento de las diferentes versiones: además, de los criterios de cada oficina de cómo actuar ante ello, apegándose a los procesos internos.

Adicional, indica que es recomendable traerlo a discusión con un análisis integral para poder debatir.

*** A las ocho y cincuenta y dos minutos se cierra la sesión***

**UCR** Firmado
digitalmente

Máster Tatiana Bermúdez Páez
Jefa

